

Gobiernos sólo podrán emitir mensajes sobre salud

# Inician campañas ...y veda electoral

**Aprueban en INE los lineamientos; temen que la 4T no los respete**

ÉRIKA HERNÁNDEZ

A partir de este domingo, los gobiernos federal, estatales y municipales entran en veda de propaganda gubernamental.

El Consejo General del INE aprobó ayer los lineamientos que deberán seguir las autoridades de todos los niveles durante la campaña electoral hasta el 6 de junio, por lo que sólo se permitirá, con restricciones, mensajes sobre educación, salud y protección civil, en caso de emergencia.

“Deberá suprimirse o retirarse toda propaganda gubernamental en todos los medios de comunicación social, tanto de los gobiernos de los estados, como de los municipios, y cualquier otro ente público.

“Los portales de los entes públicos en internet deberán abstenerse de difundir logros de gobierno, así como referencias visuales o auditivas a las frases, imágenes, voces o símbolos que pudieran ser constitutivos de propaganda política, electoral o personalizada. Lo anterior no implica, bajo ningún supuesto, que los entes públicos dejen de cumplir las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información”, detalla el

acuerdo.

Hoy arranca la campaña a diputados federales en todo el país, además de que todas las entidades tienen procesos locales, pues renovarán gubernaturas, congresos o alcaldías.

En los temas exentos estará prohibido que se incluyan nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público, difundir logros de gobierno, obra pública o emitir información dirigida a justificar o convencer a la población de la pertinencia o logros de una administración.

“La propaganda podrá incluir el nombre de la dependencia y su escudo oficial como medio identificativo, siempre y cuando éstos no se relacionen de manera directa con la gestión de algún gobierno o administración federal o local”, añade.

Por ejemplo, se indica, durante la emisión de la “La Hora Nacional” –programa de radio– deberá suprimirse

toda alusión a propaganda de poderes públicos, referencias a la elección o hablar de campañas, programas o acciones institucionales.

“El acuerdo no implica la restricción del acceso y difusión de la información pública necesaria para el otorgamiento de los servicios públicos y el ejercicio de los derechos que en el ámbito

de su competencia deben garantizar los servidores públicos, poderes estatales, municipios y cualquier otro ente público”, aclara.

De acuerdo con el dictamen, el Consejo aprobará que 137 autoridades de todos los niveles transmitan en sus espacios de radio y televisión alrededor de 420 promocionales, ligados a los temas exentos de la publicidad oficial.

La autoridad descartó unas 440 campañas por considerar que infringían la legislación.

En la discusión, el representante del PRD, Ángel Ávila, puso en duda que el Gobierno federal cumpla con la norma, pues, consideró, ha demostrado que quiere intervenir en el proceso electoral aprovechando temas de excepción, como el de salud.





■ El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) sesionó ayer de forma semipresencial.

